



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS
RAD: 20001-31-10-001-002014-00300-00

Valledupar Cesar, Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

La demandante escrito que antecede, solicita se suspenda el descuento por nomina que se le vienen haciendo del salario percibido por el señor JANIER MARTIN BENCARDINO VALENCIA como miembro activo de la Policía Nacional; que esta petición la sustenta en el hecho que las relaciones entre hijo y padre han mejorado notablemente y él ha asumido una actitud responsable respecto a las obligaciones alimentarias.

En consecuencia, el despacho por ser procedente accede a ello, y ordena oficiar al Pagador de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para que a partir de la fecha se sirva suspender los descuentos que por concepto de cuotas alimentarias se le vienen haciendo al señor JANIER MARTIN BENCARDINO VALENCIA como empleado de esa entidad. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez.

Firmado Por:

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6eeb39d76ea86addbd32a09b9a45f28d58826fdb245ac5011f93962bece09fa

Documento generado en 25/06/2021 11:22:24 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**